

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, anterior escrito por medio del cual la mandataria judicial de la parte actora solicita el decomiso del vehículo con placas MJN-460, para lo cual se allega el inventario Nro 0595 en el cual consta que dicho rodante fue decomisado por la autoridad competente y puesto en custodia del parqueadero SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 16 de Marzo de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CREDILATINA S.A.S. NIT.900.809.206-9
DEMANDADO: LUIS EDUARDO GONZALEZ OBANDO C.C.16.611.782
RADICACION: 76001400302820200034000

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto Sustanciación. No.237
Santiago De Cali, Dieciséis (16) De marzo De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICACION: 76001400302820200034000

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que se observa que el vehículo objeto del presente tramite ya fue decomisado por la autoridad competente, tal y como consta en los documentos allegados, encuentra el despacho procedente librar el despacho comisorio para efectos de realizar la diligencia de secuestro del respectivo bien mueble, por lo que se,

RESUELVE:

1.-DECRETAR el secuestro del vehículo declarado bajo la gravedad del juramento como de propiedad de la parte demandada señor LUIS EDUARDO GONZALEZ OBANDO, identificado con C.C No 1.113.627.181 registrado en Secretaria De Tránsito Y Transporte De Cali, e identificado con placas MJN-460.

2.- LÍBRESE comisión a la oficina judicial de reparto de Santiago de Cali para que haga el respectivo reparto Juzgado competente para la práctica de la diligencia de secuestro ordenada dentro del presente proceso mediante auto de la fecha, con los insertos del caso concediéndole facultades inherentes al buen desempeño de la comisión, entre ellas las de designar el secuestro y fijarle honorarios.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **048** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **MARZO 17 de 2023**

Ángela María Lasso
La Secretaria